



PRONUNCIAMIENTO **Con relación a movilizaciones**

Con ocasión de la protesta de las comunidades indígenas, y en el marco del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas conmemorado el 12 de agosto, el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán señala lo siguiente:

- Consideramos legítimas sus protestas y nos sumamos a ellas, por cuanto los decretos legislativos aprobados al amparo de la Ley N° 29157 ponen en riesgo sus derechos. Además, en el sistema democrático debe fortalecerse el derecho a la disidencia cuando las políticas públicas no protegen los derechos individuales o colectivos de las personas.
- Demandamos al gobierno forme una comisión con capacidad de decisión para que inicie el diálogo con las comunidades. Sin embargo, no queremos dejar de señalar que lamentamos que una vez más espere el estallido de los conflictos para negociar con la población. El gobierno debe recordar que el diálogo con la sociedad civil fortalece la democracia y que más bien la ausencia de éste la debilita.
- El diálogo con las comunidades indígenas es una oportunidad para derogar los decretos legislativos que afectan sus derechos, los mismos que colocan en riesgo la permanencia de una de las formas más ancestrales de organización en el Perú, como son las comunidades.

Nuestra institución tiene varios años de trabajo con organizaciones de mujeres indígenas que luchan dentro de sus sociedades por revertir situaciones de injusticia que las afectan. En esta línea, estamos comprometidas también con la defensa de sus derechos colectivos.

Lima, 14 de agosto de 2008

Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
Parque Hernán Velarde 42, Lima
Tlf. 4332765, fax 4339500
E-mail: postmast@flora.org.pe
www.flora.org.pe